



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR

Se expone al público por espacio de ocho días hábiles el Padrón Fiscal así como el anuncio de cobranza siguiente, en cumplimiento a la Ley General Tributaria 58/2003 de 17 de diciembre, artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 939/2005 de 29 de julio y artículo 14 de la Ley de Haciendas Locales.

Los contribuyentes interesados podrán presentar las alegaciones y las reclamaciones oportunas en el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar:

ANUNCIO DE COBRANZA

Padrón fiscal impuesto de circulación de vehículo de tracción mecánica año 2016 aprobado por resolución Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2016.

El período de cobranza en voluntaria se establece del 19 de marzo al 19 de mayo de 2016. Los recibos domiciliados serán cargados el día 18 de abril de 2016 en la cuenta que se especifica.

Los recibos no domiciliados podrán abonarse de las siguientes formas:

a) Por ingreso directo, presentando el documento e indicando el nombre y matrícula, en las cuentas restringidas del Ayuntamiento número:

Caja Castilla La Mancha: ES75 2105 3073 0334 0000 2513

Banco Santander: ES87 0049 3620 2623 1408 5509

b) En las oficinas de este Ayuntamiento en Santa Cruz del Retamar, los próximos días 29 de marzo, 26 de abril y 15 de mayo, en horario de 10:00 a 13:30 horas.

c) En las oficinas municipales de la urbanización Calalberche, los sábados comprendidos dentro del período voluntario, excepto los sábados primeros de mes, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

Teléfono de la oficina de recaudación (Servicio de Colaboración Ereca): 918 61 13 42.

Finalizado el período voluntario fijado, las deudas serán exigidas con recargo de apremio, intereses de demora y costas correspondientes que se hubieran producido.

Contra las deudas tributarias del padrón fiscal aprobado podrá interponerse recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo en el plazo de un mes, contados a partir de la finalización del plazo de exposición pública del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Santa Cruz del Retamar 3 de marzo de 2016.-El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

N.º I.- 1434